



## DISCRIMINACIÓN RELACIONADA CON EL CORONAVIRUS EN VIRTUD DE LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVA YORK

### LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVA YORK

Si considera que fue víctima de discriminación debido a una conexión percibida entre su raza, origen nacional o discapacidad y el nuevo coronavirus, también conocido como COVID-19, puede presentar una queja ante la División de Derechos Humanos del estado de Nueva York.

La Ley de Derechos Humanos del estado de Nueva York (HRL, por sus siglas en inglés) protege a las personas contra la discriminación en función de una amplia variedad de características personales, entre ellas, la raza, el origen nacional y la discapacidad. La HRL prohíbe la discriminación contra las personas que se supone que estuvieron expuestas al coronavirus en función de estas características.

Estas protecciones cubren el empleo, la vivienda, la educación y los lugares de alojamiento público.

### PARA LOS NEOYORQUINOS QUE SE PREOCUPAN POR LA DISCRIMINACIÓN RELACIONADA CON EL CORONAVIRUS:

- **Los lugares públicos, como hoteles, restaurantes, servicios de transporte y tiendas minoristas, no pueden negarle la entrada o el acceso a bienes o servicios en función de la percepción de que su origen nacional, raza o discapacidad indica la posible exposición al coronavirus.**
- **Su empleador no puede despedirlo, enviarlo a casa o decirle que no vaya a trabajar porque cree que puede haber estado expuesto al coronavirus basándose únicamente en su raza, nacionalidad o discapacidad.**

Es una práctica discriminatoria ilegal despedir a un empleado o evitar que trabaje en base a la especulación de que la raza, el origen nacional o la discapacidad de este indican una posible exposición al coronavirus.

- **Si su empleador lo despide o lo envía a casa en base a lo que luego se considere una política discriminatoria, su empleador podría ser responsable de sus salarios perdidos.**
- **Si usa una mascarilla como medida de precaución, aún está protegido contra la discriminación.**

La HRL prohíbe la discriminación en función de una conexión percibida entre la raza, el origen nacional o la discapacidad y la posible exposición al coronavirus. Usar una mascarilla no cambia esto.

- **Si fue víctima de acoso o amenazas por parte de alguien que piensa que tiene coronavirus, llame al 911 y comuníquese con las fuerzas del orden público para denunciar el incidente de inmediato.**

Las amenazas y el acoso que se basan en el origen nacional y la raza pueden considerarse delitos motivados por el odio. Puede informarle esto al grupo de trabajo contra los delitos motivados por el odio del estado de Nueva York llamando al 1-888-392-3644.

### PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN:

Si considera que fue víctima de discriminación o tiene preguntas sobre la Ley de Derechos Humanos, visite el sitio web de la División de Derechos Humanos del estado de Nueva York en [WWW.DHR.NY.GOV](http://WWW.DHR.NY.GOV) o llame al 1-888-392-3644.

### PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL NUEVO CORONAVIRUS:

La línea directa que estableció el Departamento de Salud del estado de Nueva York para abordar los temores y la desinformación sobre el nuevo coronavirus es 1-888-364-3065. Para obtener más información, también puede visitar [WWW.NY.GOV/CORONAVIRUS](http://WWW.NY.GOV/CORONAVIRUS).